

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

RESOLUCIÓN No. 020

Por medio de la cual se hace un nombramiento Ad-Honorem

LA SUSCRITA JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES- CALDAS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

1°. Que mediante resolución Nro. 011 del 08 de abril de 2025 la señora YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.654.909 fue nombrada por la suscrita Jueza como Judicante Ad-Honorem del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, a partir del 08 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025 inclusive.

2°. Que, mediante resolución Nro. 019 del 15 de mayo de 2025, se aceptó la renuncia de la señora YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.654.909, a fin de ocupar en calidad de provisional, el cargo de oficial mayor municipal en la misma dependencia judicial.

3°. Que, una vez cumplido el término por el que fue nombrada en provisionalidad, la señora YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.654.909, se encuentra habilitada para continuar ejerciendo el cargo de Judicante Ad-Honorem, para lo cual ha presentado su aquiescencia, ello entre el 09 de junio de 2025 y el 31 de julio de 2025 inclusive.

4°. Una vez vencido el periodo anterior, se tendrán cumplido el año, conforme a lo establecido en el numeral primero del artículo séptimo del Acuerdo No. PSAA10-7543 de 2010.

Por lo anterior el Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales

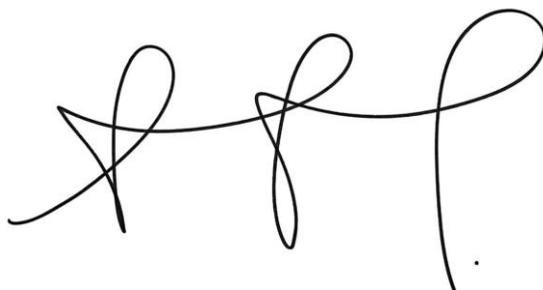
RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a la señora **YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.002.654.909**, como judicante ad honorem del Juzgado Quinto Civil Municipal, a partir del 09 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 inclusive.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta Resolución al área de recursos humanos de la Dirección Seccional de la Administración Judicial, a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y al interesado de manera inmediata para que tome posesión del cargo.

Se expide en Manizales, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and flourishes, representing the name Alexandra Hernández Hurtado.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

NOTIFICACIÓN:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL. Manizales, nueve (09) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

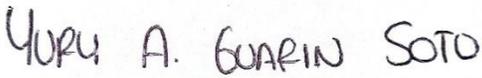
En la fecha se presentó ante el Despacho la señora judicante **YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.002.654.909**, con el fin de notificarse del contenido de la resolución No.020 del 09 de junio de 2025, por medio de la cual se realizó un nombramiento ad-honorem.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

La Jueza,

ALEXANDRA HERNANDEZ HURTADO

El notificado,


YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO

ACTA DE POSESIÓN

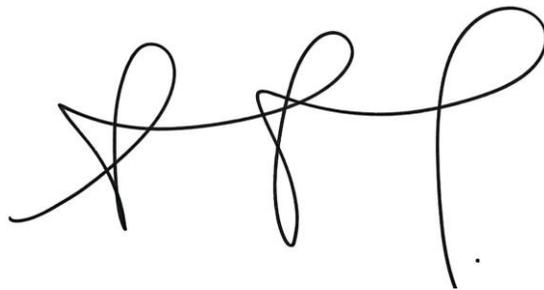
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL, Manizales 09 de junio de dos mil veinticinco (2025). En la fecha se presentó **YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.002.654.909 de Manizales (Caldas), con el fin de tomar posesión del cargo de **JUDICANTE AD-HONOREM**, para el cual fue nombrada mediante resolución Nro. 020 del 09 de junio de 2025.

Que **YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO**, allegó los documentos exigidos para proveer el cargo de **JUDICANTE AD-HONOREM** del Juzgado Quinto Civil Municipal, estableciendo que cumple los requisitos para acceder al mismo.

La suscrita Juez le recibió el juramento de rigor, previo al contenido de las disposiciones legales por cuya gravedad juró cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo para el cual fue asignado.

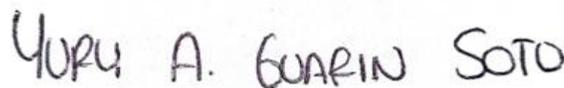
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

La juez,



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

La posesionada,



YURY ALEJANDRA GUARIN SOTO

Manizales, 09 de junio de 2025